

Gioconda Herrera y Jacques Ramírez, editores

América Latina migrante: Estado, familias, identidades



© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2-) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador

Avenida Colón y Juan León Mera

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 2903 763

www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN:

Cuidado de la edición: María Eugenia Paz y Miño

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Rispergraf

Quito, Ecuador, 2008

1ª. edición: julio, 2008

Índice

Presentación 9

Introducción 11

GÉNERO, POLÍTICAS MIGRATORIAS Y CIUDADANÍA

**La migración latinoamericana en Europa:
reflexiones sobre género y ciudadanía** 25
Isabel Yépez y Amandine Bach

**Género, política y migración en la agenda global.
Transformaciones recientes en la región sudamericana** 49
María José Magliano y Eduardo E. Domenech

**Políticas migratorias y familias transnacionales:
migración ecuatoriana en España y Estados Unidos** 71
Gioconda Herrera

CIRCUITOS MIGRATORIOS

**Los trayectos internos e internacionales en la dinámica
de formación de circuitos migratorios transnacionales** 89
Liliana Rivera Sánchez

¿Dónde está la comunidad? La formación de espacios sociales transnacionales entre los migrantes ecuatorianos en Alemania y España: El caso de Pepinales	117
<i>Jacques Ramírez Gallegos</i>	

MERCADOS LABORALES

Trabajo y migración femenina en la frontera sur de México	141
<i>Carmen Fernández-Casanueva, Martha Luz Rojas-Wiesner, Hugo Ángeles-Cruz</i>	

Latinoamericanos empresarios en España: una estrategia de movilidad ocupacional	159
<i>Laura Oso Casas y María Villares Varela</i>	

INDUSTRIA DEL SEXO

Industria del sexo y mercado matrimonial: la migración brasileña hacia Italia en el marco del ‘turismo sexual’ internacional	179
<i>Adriana Piscitelli</i>	

Migración transfronteriza y comercio sexual en Ecuador: condiciones de trabajo y las percepciones de las mujeres migrantes	201
<i>Martha Cecilia Ruiz</i>	

Mujeres latinoamericanas en España y trabajo sexual: un laberinto circular	223
<i>Laura Oso Casas</i>	

FAMILIAS TRANSNACIONALES

Tras las huellas de las familias migrantes del cantón Cañar	243
<i>Alexandra Escobar García</i>	

La familia transnacional de latinoamericanos/as en Europa	259
<i>Ninna Nyberg Sørensen</i>	

Foto de familia. Los usos privados de las fotografías
entre familias transnacionales ecuatorianas.
El caso de la migración hacia España 281
M. Cristina Carrillo E

Hablando de aquí y de allá: patrones de comunicación
transnacional entre migrantes y sus familiares 303
Daniela Reist, Ivonne Riaño

Maternidad transnacional: discursos, estereotipos, prácticas 325
Heike Wagner

MIGRACIÓN E IDENTIDADES

Transexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo 343
Antonio Agustín García y Sara Oñate Martínez

Amigos, sociabilidad adolescente y estrategias
de inserción de los hijos de inmigrantes
ecuatorianos en la región de Murcia 361
Francisco Torres Pérez

El movimiento como mecanismo de renegociación de la identidad:
el caso de las mujeres ecuatorianas en Sevilla. 377
Francisco José Cuberos Gallardo

Prácticas de ciudadanía y migración transnacional
Notas sobre la zona fronteriza guatemalteco-mexicana 393
Stefanie Kron

EPÍLOGO

Por la migración se llega a Ecuador: una revisión de los estudios
sobre la migración ecuatoriana en España 425
*María Cristina Carrillo Espinosa
y Almudena Cortés Maisonave*

Políticas migratorias y familias transnacionales: migración ecuatoriana en España y Estados Unidos

Gioconda Herrera*

Este artículo se inscribe en un proyecto más amplio que analiza comparativamente trayectorias de mujeres migrantes ecuatorianas a España y Estados Unidos. El propósito es continuar una reflexión sobre el papel del Estado en moldear las trayectorias migratorias y las subjetividades de las mujeres migrantes. Me interesa analizar cómo los y las migrantes responden, resisten, adaptan y/o contornean las leyes, reglas, procedimientos que emanan de determinadas políticas migratorias y cómo a su vez estas políticas son marcos estructurantes de su accionar. La interacción que se establece entre el Estado o estados y los migrantes está marcada por este doble movimiento, en que los estados habilitan o deshabilitan determinadas prácticas que van a tener consecuencias específicas para la ciudadanía, más allá del carácter restrictivo que caracteriza en la actualidad a las políticas migratorias de gran parte de los estados receptores. Es decir, se trata de aprehender las consecuencias inesperadas, no previstas, que tienen las políticas del Estado sobre la vida de los migrantes (Hollifield 2004). El caso que analizaré es la relación entre políticas de reunificación familiar y la conformación y reproducción de familias transnacionales en el marco de las cadenas globales de cuidados. Mi análisis se centra en el segmento de la cadena en origen e intenta ver cómo distintas políticas de reunificación familiar van a provocar arreglos familiares diferentes en torno al cui-

* Coordinadora Maestría de Sociología y profesora del programa Estudios de Género. FLACSO-Ecuador. gherrera@flacso.org.ec.

dado de los hijos e hijas dejados atrás, y variadas concepciones de familias transnacionales. A su vez, a través de este análisis, me interesa problematizar la idea de la maternidad transnacional. En general, los debates sobre esta práctica han girado en torno a la situación de los hijos dejados atrás, el peso de las ideologías de género en la creación de visiones estigmatizantes sobre las familias, o la agencia de las mujeres migrantes de construir sus vínculos familiares a distancia, recreando su ejercicio de la maternidad. Al mirar la relación entre determinadas políticas migratorias y la maternidad transnacional, me interesa reflexionar en torno a las siguientes preguntas: ¿En qué medida el Estado contribuye o dificulta la conformación de las familias transnacionales? ¿En qué condiciones son la familia y la maternidad transnacionales resultado de procesos de exclusión o más bien producto de determinadas opciones y agencia social?

El papel del Estado en el análisis de las trayectorias migratorias

El interés de centrarse en la interacción de las migrantes con las políticas migratorias responde a la necesidad de colocar (de volver a colocar) al Estado en el centro del análisis de las migraciones. En efecto, gran parte de la literatura acerca de las migraciones latinoamericanas a Europa y Estados Unidos ha insistido en la importancia de las redes sociales para explicar los procesos de salida, asentamiento, inserción laboral, la organización de la reproducción social en destino, entre otros. Los conceptos de capital social y de redes transnacionales han servido para argumentar cómo, más allá de los estados, los migrantes han logrado establecer una serie de dinámicas sociales y de prácticas culturales que rebasan la lógica restrictiva de los estados y alcanzan a tener su propia dinámica de reproducción y mantenimiento.

Por otro lado, el debate sobre transnacionalismo ha subrayado que la vida de los migrantes, sus prácticas sociales, económicas, culturales y hasta políticas se desenvuelven más allá de los referentes territoriales y nacionales, en campos transnacionales que han recibido variadas apelaciones: espacios sociales plurilocales (Pries 2005) y campos sociales transnacionales (Levitt y Glick Schiller 2004), entre otros. Los movimientos migrato-

rios estarían construyendo en los márgenes y más allá de las instituciones nacionales y estatales, nuevas instituciones económicas, sociales culturales y políticas que conectan no sólo a sus lugares de origen y destino sino que también los transforman (Vertovec 2004), desafiando los sistemas económicos territoriales de los estados nacionales y de las instituciones de decisión política (Kron en este libro).

El concepto de transnacionalismo ha sido extremadamente útil para superar lo que Glick Schiller ha llamado el nacionalismo metodológico en el estudio de las migraciones, y lo que Sayad (2004) denominaba críticamente una visión etnocéntrica de la experiencia migratoria, es decir la invisibilización del país de origen y de las conexiones y relaciones que los migrantes mantienen con dicho origen. Los estudios han prestado atención ya sea a las relaciones económicas y sociales que han forjado los migrantes más allá de los estados, o a las prácticas políticas transnacionales, subrayando la influencia que éstas han tenido en la política local y nacional. Sin embargo, se ha prestado todavía muy poca atención a la influencia de los estados (receptores y de destino) en estas prácticas sociales y económicas. Más aún, a ratos parecería que las relaciones transnacionales ocurren ya sin la presencia e influencia de los estados.

Esto contrasta con el despliegue cada vez mayor de acciones por parte de los estados, tanto de recepción como de salida, en definir políticas que apuntan a nuevas formas de “gestión” de las migraciones, nuevas maneras de representar y disputar la presencia de los migrantes en los territorios nacionales y la política interna, y nuevas políticas respecto a sus fronteras.

La investigación en la cual se inscribe esta ponencia, se basa en la experiencia migratoria ecuatoriana reciente, tanto a Estados Unidos y a España, y propone analizar con mayor atención la presencia de los estados en la comprensión de las transformaciones que experimentan los migrantes en sus prácticas sociales y sus experiencias de ciudadanía.

El rol de los estados en los procesos transnacionales puede ser analizado de varias maneras. Un primer enfoque es aquel desarrollado por la economía política feminista que, desde la perspectiva de la reproducción social en la globalización, plantea que el repliegue de los estados de bienestar en el Norte y la crisis de los sistemas de protección social en los países del sur, estarían provocando la expansión de redes transnacionales del cui-

dado en manos de mujeres migrantes, poniendo en evidencia la incapacidad de los estados de garantizar los derechos económicos y sociales, especialmente de las mujeres y sus familias. (Bakker y Gil 2003; Ehrenreich y Hochschild 2004; Misra et al. 2005). En el caso ecuatoriano, he analizado cómo una doble crisis de reproducción social de los estados de origen y destino, Ecuador y España, coincide en marcar el camino de la migración femenina (Herrera 2005, 2007).

En este artículo quiero abrir otra veta de la relación entre Estado, migración y reproducción social, que es aquella relacionada con las políticas estatales frente a la movilidad de las familias. Me interesa seguir explorando aspectos de la organización social de la reproducción de las mujeres migrantes y sus familias en su relación con el Estado, centrándome en el análisis de la relación entre políticas de reunificación familiar y la conformación o no de familias transnacionales. Exploro el rol que juegan los estados en las dinámicas familiares de los y las migrantes, cómo las políticas migratorias, en este caso moldean estas dinámicas familiares y qué consecuencias se pueden vislumbrar para la ciudadanía de las mujeres-madres.

El interés por analizar el tema de las familias se deriva de la especial importancia que han tenido las migraciones en la redefinición de las prácticas familiares y de las representaciones sobre la misma. En efecto, una de las problemáticas que surge con fuerza, como “consecuencia no prevista” en la discusión acerca de la feminización de las migraciones, son las transformaciones en la familia. Desde la perspectiva de género se ha insistido en que las redes sociales de la migración y la familia transnacional no son necesariamente espacios igualitarios (Hondagenu Sotelo 2001). A su vez, el experimentar la distancia refuerza la necesidad de recrear aunque sea idealmente un tipo de familia. El concepto de “familia transnacional” de Bryceson y Vuorela (2002) nos alerta, ya en su definición, sobre las desigualdades al interior de la familia. Lo importante para estas autoras es que las familias transnacionales actúan como soportes y son fuentes de identidad, pero al mismo tiempo su estructura misma produce riesgos y desestabilizaciones permanentes. Así, lo que se observa es que se produce una agudización o exacerbación de los conflictos que encontramos en las familias comunes, especialmente de los de género e intergeneracionales.

¿Cuál es el rol de las políticas migratorias en agudizar o apaciguar estos conflictos? ¿De qué manera las políticas migratorias influyen o no en el fortalecimiento de estos lazos o más bien en su debilitamiento? Estas son las interrogantes que guían mi lectura de los casos de la emigración ecuatoriana tanto a España como a Estados Unidos. Antes de centrarme en las experiencias de las familias migrantes, presento brevemente las políticas de reunificación familiar en los dos casos mencionados.

Políticas migratorias y reunificación familiar

¿Qué diferencias encontramos en la aplicación de las políticas de reunificación familiar en España y Estados Unidos y de qué manera éstas moldean las estrategias emprendidas por los y las migrantes?

El personal diplomático y los funcionarios de los consulados no dan abasto para atender la avalancha de peticiones de visado para el reagrupamiento familiar. Centenares de miles de latinoamericanos, hijos, cónyuges o padres de residentes en España, llevan meses haciendo la maleta para viajar de forma legal al otro lado del Atlántico. (www.afondoinmigracion.org/06/05/07).

De acuerdo a la misma fuente, entre el año 2000 y 2003 España otorgó 31.676 autorizaciones de residencia mediante la reagrupación familiar. Sólo en el 2006 fueron ya 97.759 autorizaciones. Según información proporcionada por el Consulado de España en Ecuador, en 2007 sólo en ese país se otorgaron alrededor de 30.000 visas por reagrupación familiar y, según esta misma fuente, el 70% de las peticiones fueron aprobadas.

Estos datos nos muestran la centralidad de la política de reunificación familiar en el momento actual y nos indican que en el caso de la emigración ecuatoriana a España estamos en una segunda etapa del proyecto migratorio en que ésta se ha convertido en la principal estrategia para emigrar, luego de la imposición de la visa Schengen en 2003. Es en torno a esta política que descansan al momento las estrategias del proyecto migratorio de las familias migrantes. Ya no son las migraciones laborales las que

marcan la movilidad de las personas (de manera regular) sino los procesos de reunificación familiar.

En contraste, en el caso de los Estados Unidos, las aprobaciones de reunificación familiar han alcanzado niveles de estancamiento, debido a la inmensa brecha entre peticiones y cupos efectivos autorizados anualmente. Por ello, en este caso las vías irregulares, como la contratación de un coyote, pueden ser más efectivas para emigrar que las peticiones de reunificación familiar, inclusive cuando se cuenta con papeles de residencia. Varios autores han sostenido que en Estados Unidos, las políticas restrictivas han favorecido a que el migrante abandone la estrategia de la migración temporal y busque el asentamiento definitivo en destino junto a su familia, pues la ilegalidad restringe mucho más que antes la movilidad (Portes 2004). Ya son cada vez menos frecuentes los viajes de ida y venida de los migrantes y sólo la adquisición de la ciudadanía garantiza la movilidad. En entrevistas mantenidas con migrantes en España y Estados Unidos, el iniciar los trámites para la obtención de la doble ciudadanía tiene mucho que ver con la adquisición de mayor movilidad global, además de los beneficios y derechos de los países de destino.

Ahora bien, un tema recurrente en la política de reunificación familiar es el de la tensión entre soberanía nacional, en este caso el poder de los estados de decidir quién entra y quién no, y el derecho universal de los individuos de vivir junto a sus familias. En los dos casos, los principios que rigen esta tensión se basan en una concepción territorializada del Estado y la familia. El aparato legal que marca los derechos de entrada y salida de las personas y sus familias parece obsoleto y contradictorio con las experiencias y prácticas de los migrantes. En efecto, la evolución de las políticas migratorias frente a la reunificación familiar expresan la paradoja entre aperturismo y cierre de fronteras. Si bien existe una relación directa entre la internacionalización del mercado de trabajo, la privatización de los cuidados y la feminización de las migraciones, también es cierto que a estos procesos le antecedieron la consolidación de los estados nacionales que trajo consigo la necesidad de regular a las poblaciones extranjeras, dando nacimiento a los pasaportes, el sistema de visas y las concomitantes políticas de inmigración y naturalización. A partir de los años 1950, tanto Estados Unidos, con el programa Bracero (1942-1964) a través del

cual reclutó trabajadores agrícolas, como Europa, especialmente Francia, Suiza y Alemania, que firmaron acuerdos bilaterales con los países de Europa del sur para reclutar a trabajadores invitados, recibieron en sus inicios migrantes solos, separados de sus familias. Sin embargo, puesto que las dinámicas políticas de los estados son muy variadas, algunos países como Francia mantuvieron políticas que favorecieron la reunificación familiar, mientras que otros como Alemania o Suiza mantuvieron políticas de rotación muy estricta de la mano de obra, que más bien actuaban en detrimento de esta reunificación (Hollifield 2004:894).

Es a partir de 1974, cuando se viene la recesión económica en Europa, que se produce un giro en las políticas migratorias. Los países europeos suspenden los programas de trabajadores invitados e instauran políticas tendientes a desestimular y, cuando es posible, impedir el asentamiento y la reunificación familiar. Es decir, la lógica subyacente a los programas de trabajadores invitados (o de cupos y cuotas laborales) es que el trabajo debía ser tratado como cualquier otra mercancía, de acuerdo a las leyes de la oferta y la demanda (Hollifield 2004). Sin embargo, estos esfuerzos no tuvieron mucho éxito y la migración hacia estos países continuó en la década de los años 1980. En general, la reunificación familiar fue posible por la intervención de las cortes, las cuales extendieron derechos de residencia a los trabajadores invitados, respaldadas en la tradición universalista y republicana de respeto a los derechos humanos y en la separación y autonomía de los poderes del Estado. “Los Estados querían trabajadores pero lo que llegaron fueron seres humanos que fueron adquiriendo ciertos derechos en el marco de los estados liberales” (Hollifield 2004:895).

Actualmente, las políticas migratorias se enmarcan en un ambiente de crisis y el control tiende a extenderse hacia fuera de las fronteras. La creación de una Europa sin fronteras internas significó el refuerzo de las fronteras externas y el camino hacia políticas unificadas de asilo y visas (Acuerdo Schengen, Tratado de Amsterdam). A partir de 1990, todos los países europeos han tendido a reforzar sus políticas migratorias hacia mayor restricción, dificultando el asentamiento, la naturalización y restringiendo los derechos.

De acuerdo al estudio *Family Reunification Evaluation Project* del Instituto Psicoanalítico de Investigación Social de Roma (1999-2001),

la reagrupación familiar se empieza a politizar en la Unión Europea a partir del cierre de las fronteras externas. La familia migrante se convirtió en un asunto público en disputa y emergieron demandas por una política migratoria más restrictiva y unificada. Esta política se plasma en la propuesta de la Unión Europea de 1993, de Armonización de Políticas Nacionales de Reunificación Familiar. El camino ha sido lento en este proceso. En mayo de 2002, esta resolución fue complementada con una propuesta emanada del Council Directive on the Right to Family Reunification.

La reunificación familiar no solo permite que las familias se junten de nuevo sino que es reconocida como un mecanismo importante de integración social de los migrantes en los países europeos. De acuerdo a la Directiva 2003/86 del Consejo de la Unión Europea que regula el derecho de reagrupación familiar para todos los estados miembros, “la reagrupación familiar es necesaria para la vida en familia, contribuye a la creación de una estabilidad socio-cultural que facilita la integración de los nacionales de terceros países en el Estado miembro, lo que permite, por otra parte promover la cohesión económica y social, objetivo fundamental de la Comunidad”. Es decir, en ojos de los estados europeos la reagrupación familiar es parte de las políticas de cohesión social, y la familia ¿(acaso las mujeres?) es visualizada como vehículo para la integración, amortigua los choques culturales y permite sobrellevar los embates y la dureza de la experiencia laboral migratoria. Sin embargo, esta retórica contrasta con una práctica de recortes y restricciones por parte de los estados.

Al momento, si bien existe cierta tendencia a asumir una política unificada en términos de principios, las prácticas de los estados son todavía muy diversas, por ejemplo Italia otorga un mayor reconocimiento a la familia extendida, otros países como Holanda reconocen el derecho de familias homosexuales.

La actual propuesta (2003) fue rechazada por el Parlamento Europeo pues se considera que tiene un carácter muy restrictivo. Por ejemplo, se deja al libre albedrío de los estados el imponer ciertas condiciones de ingreso: como el contar con seguro de salud, vivienda adecuada, un salario fijo; se fija un límite temporal de calificación de las familias de tres años; también se otorga a los estados la decisión de demandar la aceptación de

ciertas medidas de integración social para los niños de más de doce años, y mantiene una concepción de la familia muy reducida y estrecha. En definitiva, la propuesta del Concejo otorga una discreción excesiva a los estados, de decidir cómo proceder, y por tanto no sólo que no garantiza el derecho de las familias a estar juntas sino que desconoce la existencia de otros arreglos familiares y la realidad misma de la feminización de la migración.

España ha mantenido una política de reagrupación familiar cercana a estas directrices europeas. Los requisitos son mantener el permiso de residencia y un contrato de trabajo estable de dos años como mínimo, contar con una vivienda con espacio suficiente para recibir a un cierto número de familiares y tener la capacidad económica para sostener a la familia. Si consideramos la inserción laboral de los migrantes ecuatorianos, informal y precaria, las características de asentamiento y los ingresos promedios que reciben, es fácil deducir que individualmente estos requisitos son muy difíciles de cumplir y es necesario un despliegue de estrategias familiares en origen y destino para garantizarlos. En primer lugar, puesto que los permisos de residencia en España están relacionados con los contratos de trabajo, una vez que estos contratos terminan los y las trabajadoras pueden perder su condición de regularización hasta encontrar un nuevo empleo. Pero asimismo, los migrantes pueden quedarse en el país para buscar empleo si su contrato ha terminado. En todo caso, el estatus de regularizado es precario y lo pueden perder fácilmente. En cuanto a la vivienda, los costos para una familia de cuatro personas, sobre todo en ciudades grandes como Madrid y Barcelona, los polos de mayor presencia de migración ecuatoriana, vuelven prohibitiva la posibilidad de contar con una vivienda unifamiliar, independiente. Al contrario, se ha constatado que en general los migrantes sufren condiciones de hacinamiento que no necesariamente cambian con la prolongación del proyecto migratorio. Las familias migrantes tienden a compartir su vivienda no solo durante la etapa de la llegada sino que frecuentemente subarriendan algún cuarto con el fin de completar los pagos mensuales, por lo que, en estricto sentido, el demostrar una vivienda con suficiente espacio para albergar a los familiares que se quiere reagrupar es muy difícil. Por último, los nichos laborales más frecuentes de inserción de los migrantes ecuatorianos son la

construcción y el trabajo doméstico, sectores cuyos ingresos difícilmente pueden convertirse en salarios familiares. En la práctica, los hogares migrantes dependen de al menos dos ingresos por familia, lo cual coloca en desventaja a los hogares monoparentales, muy frecuentes en el caso de la migración femenina. En el caso de las mujeres madres que han dejado a sus hijos atrás, la consecución de estos requisitos se convierte en una meta de su proyecto migratorio. Asimismo, la maternidad transnacional se convierte en una estrategia transitoria, que no puede tampoco prolongarse demasiado, pues con la mayoría de edad los hijos pierden la posibilidad de reagruparse a menos que se compruebe su dependencia económica.

La experiencia estadounidense es radicalmente distinta. La reunificación familiar está en el corazón de la legislación migratoria y se origina en el Immigration Act de 1965. Esta ley eliminó el sistema de cuotas basado en el origen nacional que privilegiaba a migrantes de origen europeo en detrimento de ciudadanos de otros continentes. Esta ley también establece un marco de cuotas preferenciales para la entrada de los familiares, estableciendo un complejo sistema de auspicios, que clasifica a los familiares en diversas categorías. Desde 1965, entre el 50 y el 70 por ciento de las visas otorgadas han sido a través de la reunificación familiar. Sin embargo, en la actualidad este sistema se encuentra colapsado, las demandas de reunificación exceden ampliamente las cuotas y esto ha significado que los plazos de obtención de los permisos de residencia para los familiares de residentes legales puedan extenderse hasta 10 años, con el agravante de que ahora son cada vez más dependientes y sensibles a los vaivenes de la política doméstica frente a la inmigración. En 1997 había un retraso de 3'535.430 casos, de los cuales 1'252.270 eran esposas/os e hijos menores de edad. En febrero de 2007 se encontraban en proceso las aplicaciones de marzo de 2002, y de mayo de 2000 en el caso de los mexicanos. Pero además, al igual que en la legislación europea, existe una serie de requisitos económicos que debe aprobar el migrante para demostrar que puede sostener a su familia. Si esta persona ha tenido que mantener a su familia en origen a través del envío de remesas, además de mantenerse a sí mismo, es altamente probable que siga siendo pobre, por tanto se le dificulta cumplir con los requisitos económicos. Es evidente que bajo estas circunstancias el derecho de las familias a estar juntas se encuentre totalmen-

te desfigurado. Las consecuencias sociales, emocionales y culturales que este tipo de prácticas tiene para las familias migrantes, son devastadoras y traen consecuencias inesperadas. El aumento de la migración ilegal puede explicarse también por esta lógica burocrática (Hatch 2007).

La interrelación entre políticas, trayectorias migratorias y familias transnacionales

Uno de los aspectos que salta a la vista cuando se comparan las trayectorias de familias ecuatorianas que migran a España y Estados Unidos, es que la maternidad transnacional y la conformación de familias transnacionales no son prácticas permanentes entre las estrategias de los migrantes, a pesar de que pudieron estar muy presentes al inicio del proyecto migratorio, sobre todo en el caso de las mujeres. Esto está estrechamente relacionado con las implicaciones que han tenido las políticas migratorias en los dos casos. Efectivamente, encontramos con mucho más frecuencia este tipo de arreglos, de forma duradera, no transitoria, entre migrantes hacia Estados Unidos que entre migrantes a España o Italia. Si bien las cifras de padres y madres que han dejado hijos en Ecuador es superior en el caso de Italia y España, la tendencia parece ser transitoria, mientras que en el caso de la migración reciente a Estados Unidos, la que se produce en los últimos diez años generalmente por vía marítima y luego terrestre, en condiciones de irregularidad y con muy pocas probabilidades de regularización en destino, las familias transnacionales se han convertido en arreglos forzados que madres y padres establecen por la imposibilidad de reagrupar. El endurecimiento de las políticas migratorias o simplemente el colapso de las prácticas administrativas cuando existe la posibilidad de reagrupar, ha provocado la estabilización de familias a la distancia, donde ya la reagrupación en destino ha dejado de ser una meta o es alcanzada, cuando tiene éxito, por vías clandestinas, convirtiéndose en una estrategia de alto riesgo como lo demuestra la presencia cada vez mayor de menores de edad entre los capturados en embarcaciones clandestinas manejadas por las redes de tráfico de personas. En la zona sur del Ecuador, con tradición migratoria hacia Estados Unidos, la vivencia de infancias trans-

nacionales es ya un fenómeno intergeneracional. Los migrantes, antes de partir, ya saben que los proyectos familiares de reproducción social implican la configuración de estos nuevos arreglos familiares y son experimentados prácticamente como parte del ciclo de vida. Un joven entrevistado que vivía con su abuela, deseaba ya emprender su propio proyecto migratorio para coger la posta de sus padres y que éstos pudieran volver a Ecuador a descansar. Lo que se presencia entonces es una naturalización de las familias a distancia, producto no sólo de estrategias de reproducción social transnacionales en tanto opciones de vida, sino sobre todo como consecuencia de un conjunto de políticas restrictivas cuya retórica acerca de la importancia de la familia como espacio de estabilidad socio cultural y emocional está muy lejos de concretarse en la realidad. En el caso de la migración a Europa, y particularmente a España, hay que precisar que el uso de la reagrupación familiar por parte de las familias migrantes es relativamente nuevo y que gran parte de las familias ecuatorianas intentaron juntarse de cualquier manera antes de la imposición de la visa Schengen. La llegada masiva de niños y niñas ecuatorianas al sistema escolar español entre 2003 y 2004 demuestra fehacientemente que los migrantes rápidamente optaron por traer a sus familias y buscaron asentarse de manera definitiva en destino, en lugar de mantener relaciones familiares a la distancia. Si bien a partir de 2004 los saldos migratorios disminuyen, vuelven a crecer a partir de 2005 y la curva no se ha detenido, debido al impulso hacia la reagrupación familiar provocado por el proceso de regularización de 2005. Las políticas migratorias vuelven a jugar un papel determinante en los proyectos migratorios de las familias ecuatorianas. Sin embargo, sería un error entender a las familias como estructuras homogéneas. La variedad de configuraciones familiares anteriores o posteriores a la experiencia migratoria trae consigo diversas consecuencias en la forma cómo se mantienen las relaciones transnacionales y también en las estrategias que despliegan los migrantes ya sea para reagrupar o para reproducir su familia a la distancia. Por tanto, los efectos de las políticas van a provocar también resultados distintos.

Por ejemplo, el cumplimiento de los requisitos administrativos y económicos para reagrupar es probablemente más fácil de alcanzar para una familia conformada por dos adultos con ingresos cada uno, que para una

familia monoparental. Aquí el modelo de familia nuclear se convierte en el presupuesto sobre el que se construyen estos requisitos, colocando en desventaja a las familias monoparentales y sobre todo a aquellas encabezadas por mujeres, cuyos ingresos, inclusive en el eslabón más bajo del mercado laboral sigue siendo comparativamente inferior al de un varón migrante. En este caso, la maternidad transnacional y el mantenimiento de lazos estrechos con familiares a la distancia se convierten en modalidades transitorias, que tienen que ver con el compás de espera hasta completar los requisitos y cumplir con el trámite administrativo de reagrupación. Sin embargo, el hecho de que sean transitorias no significa que los impactos no sean menores. Al contrario, a pesar de que los procesos son mucho más rápidos que en el caso de la reagrupación a Estados Unidos, cuando ésta se concreta, los conflictos familiares, sobre todo intergeneracionales en torno al reencuentro, tienden a ser frecuentes y son las mujeres las llamadas a enfrentarlos, con pocas herramientas disponibles. En varias entrevistas, el deseo por reagrupar por parte de las madres desaparece rápidamente al experimentar la dureza del reencuentro y las precarias condiciones estructurales con las que se cuenta para sobrellevarlo. Por ello, en algunos casos, la maternidad transnacional, estrategia socialmente poco aceptada por la propia comunidad de migrantes, vuelve a ser una opción barajada por las mujeres.

Un segundo caso, muy frecuente, es que se produzca la llegada de nuevos hijos en destino, lo cual, junto con las políticas migratorias, de alguna manera frena los proyectos de reagrupar y prolonga la maternidad o paternidad a distancia respecto a los hijos dejados atrás. En estos casos, asistimos a la conformación de estructuras familiares presenciales y transnacionales a la vez, en las cuales los vínculos afectivos y materiales permanecen generalmente de manera inestable. Esto es aún más complicado cuando también surgen nuevas parejas, pues la ley además no contempla la reunificación de hijastros.

Por último, la maternidad transnacional puede aparecer como una opción deliberada, es decir como una decisión individual. Pero nuevamente, estas decisiones se toman en el marco de condiciones que estructuran las opciones, las cuales tienen que ver con limitaciones estructurales del propio proyecto migratorio. Si bien se puede leer en estas decisio-

nes de las mujeres, cierta posición de autonomía frente a la presión social por vivir una maternidad “presencial”, con frecuencia son las condiciones laborales, y sobre todo la imposibilidad de conciliar el cuidado de los menores con el trabajo, lo que influye en la decisión de mantener a los hijos en los países de origen. Asimismo, en el caso de los adolescentes, las dificultades de su integración pueden conllevar a la elección de arreglos transnacionales, por temor a una integración subalterna. Aquí estamos yendo más allá de las políticas de reunificación familiar para cruzar la frontera hacia otro tipo de actuación de los estados, que es la presencia o ausencia de políticas de integración social, lo cual adquiere cada vez más importancia en la vida de las familias migrantes, una vez que se produce su asentamiento definitivo.

Conclusiones

Las políticas migratorias en general y la reunificación familiar, en esta última etapa de la migración ecuatoriana, han sido marcos estructurantes de las decisiones que han tomado hombres y mujeres respecto a sus proyectos migratorios. La comparación entre la situación de los y las ecuatorianas en España y Estados Unidos respecto a la reagrupación familiar, permite observar el papel central del Estado en la configuración de diversos arreglos familiares transnacionales –unos más transitorios, otros más duraderos–, producto de deliberaciones más o menos conducidas por circunstancias y condiciones que moldean las decisiones y estrategias de los y las migrantes. Se observa que en el caso español existe mayor movilidad y mayor circulación de estas familias transnacionales, no sólo entre Ecuador y España sino que también se incluye a otros países de la Unión Europea. Asimismo los arreglos son más diversos; encontramos familias en tránsito hacia el asentamiento definitivo en destino, o familias con vidas transnacionales y territorializadas a la vez, además de modalidades transnacionales más permanentes. Esto tendrá también implicaciones específicas en cuanto a la organización de la reproducción social, que necesitan ser examinadas. Por ejemplo, tenemos sólo algunas pistas sobre si las familias monoparentales, especialmente aquellas encabezadas por

mujeres, son las que tienden a prolongar los arreglos transnacionales que deben ser explorados con mayor detenimiento. En el caso de Estados Unidos, las fuertes restricciones hacia la reagrupación familiar regular han implicado que se establezcan los arreglos transnacionales a la fuerza, y adquieran un carácter más sistémico, en algunos casos intergeneracional. Por otro parte, también han provocado la búsqueda de vías alternativas, altamente riesgosas de reagrupación.

Bibliografía

- Bakker, Isabella and Stephen Gill (2003) "Power, Production and Social Reproduction". *Human Insecurity in the Global Political Economy*. Palgrave - MacMillan.
- Bryceson, Deborah y Ulla Vuorela (2002) *The Transnational Family New European Frontiers and Global Networks*. Oxford University Press.
- Calavita, Kitty (2004) "Italy: Economic Realities, Political Fictions and policy Failures"; en Cornelius Wayne et al. (eds.): *Controlling Immigration. A Global Perspective*. Stanford, Stanford University Press.
- Ehrenreich, Barbara & Arlie Russell Hochschild (2004) *Global Woman: Nannies, Maids And Sex Workers In The New Economy*. New York, Henry Holt and Company, LLC, 2002.
- Fundación Enzi Enrico Matei *Family Reunification Evaluation Project*. www.feem.it/Femme.Pub/programmes. (21 de septiembre 2007)
- Hatch, Patricia (2007) "US Immigration Policy: Family Reunification". *League of Women 's Voters*. www.lwv.org (05/04/07).
- Herrera, Gioconda (2005) "Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales del cuidado"; en Gioconda Herrera, Cristina Carrillo y Alicia Torres (eds.): *Migración ecuatoriana. Redes, transnacionalismo e identidades*. Quito, FLACSO-Plan Migración Comunicación y Desarrollo.
- Herrera, Gioconda (2007) "Mujeres ecuatorianas en el trabajo doméstico en España. Prácticas y representaciones de exclusión e inclusión"; en Victor Breton et al.: *España y Ecuador en un espejo*. Madrid, Editorial Catarata.

- Hollified, James (2004) "The Emerging Migration State". *International Migration Review*, Vol. 38, Fall, p. 885-912.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette y Ernestine Ávila (2001) *Doméstica: Immigrant Workers Cleaning and caring in the Shadows of Affluence*. Los Angeles, University of California Press.
- Levitt Peggy y Nina Glick Schiller (2004) "Conceptualizing Simultaneity: a Transnational Social Field Perspective". *International Migration Review*, Vol. 38, Fall, p. 1002-1038.
- Misra, Joya; Jonathan Woodring y Sabine N. Merz (2005) "The Globalization of Carework: Immigration, Economic Restructuring, and the World-System". Ponencia presentada en el seminario *International Conference on Migration and Domestic Work in Global Perspective*. The Netherlands Institute for Advanced Studies, Wassenaar Holanda, mayo 26-29.
- Portes, Alejandro (2004) "Un diálogo transatlántico: el progreso de la investigación y la teoría en el estudio de las migraciones internacionales" Conferencia inaugural del IV Congreso sobre la Inmigración en España. Gerona. Noviembre.
- Pries, Ludger (2005) "Configurations of Geographic and Societal Spaces: A sociological proposal between 'methodological nationalism' and the 'spaces of flows'". *Global Networks*, Vol. 5, No. 2, p. 167-190.
- Sayad, Abdelmalek (2004) *The Suffering of the Immigrant*. Cambridge, Polity Press.
- Vertovec, Steve (2004) "Migrant Transnationalism and Modes of Transformation". *International Migration Review*, Vol. 38, Fall, p. 970-1000.
- Young, Brigitte (2003) "Financial Crisis and Social reproduction: Asia, Argentina and Brazil". En Isabella Bakker y Stephen Gil *Power, Production and Social Reproduction. Human Insecurity in the Global Political Economy* New York: Palgrave – Mac Millan.